



OFICIO N° 38470
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.35°/371

VALPARAÍSO, 18 de mayo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, EDUARDO CORNEJO LAGOS, FELIPE DONOSO CASTRO y DANIEL LILAYU VIVANCO y la Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de adelantar las vacaciones de invierno del año 2023, en virtud de las consideraciones que exponen.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C9BE34BC5A6D56DD



Valparaíso, mayo de 2023

DE: SERGIO BOBADILLA M., DANIEL LILAYU V., MARTA BRAVO S., FELIPE DONOSO C., EDUARDO CORNEJO L.; DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En conformidad a las normas legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados de la República, solicitamos se oficie al ministerio de Salud y al ministerio de Educación, con fin de que tengan a bien remitir a esta Cámara información sobre la posibilidad de adelantar las vacaciones de invierno año 2023, en virtud de los siguientes antecedentes:

Durante las últimas semanas se han registrado múltiples casos de virus respiratorios y de influenza en los establecimientos educacionales de nuestro país, y estas cifras triplican a las registradas el año pasado en la misma época.

Es indudable que los lugares donde más se generan los contagios son las aulas de los establecimientos escolares, y a su vez, los estudiantes contagian a sus familiares en sus domicilios.



Por lo demás, muchos recintos escolares no cuentan con las medidas necesarias para asegurar una buena temperatura, pues hay salas que no tienen vidrios o que acumulan un alto nivel de humedad, lo que genera mayores riesgos para eventuales resfríos.

El calendario oficial del año escolar 2023 establece que las vacaciones de invierno comenzarán recién el lunes 3 de julio y se extenderán hasta el viernes 14 del mismo mes, lo cual implica que por más de un mes los estudiantes seguirán asistiendo a clases, lo cual aumenta el riesgo de contagiarse de los virus circulantes.

El año pasado, los ministerios de Salud y de Educación tomaron la decisión de adelantar el receso escolar para evitar el aumento de contagios por influencias y virus respiratorios, todo con el fin de evitar el colapso del sistema de salud pública, y actualmente se hace necesario que se vuelva a tomar esta determinación.

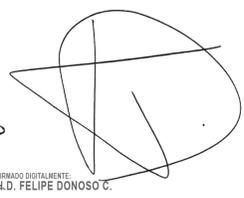
En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta la importancia de evitar un posible colapso del sistema de salud pública, solicitamos que se adelanten las vacaciones de invierno del año 2023, pues esto permitirá reducir los contagios de virus respiratorios y de influenza que se han propagado sin control durante el último tiempo en las aulas escolares de nuestro país.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAY V.

